

24/10/2020

Fiscalía Calama: En prisión preventiva quedó imputado formalizado por femicidio en contra de su conviviente cuyo cuerpo fue hallado en basural

Tras una investigación realizada en conjunto con personal de Labocar y SIP Carabineros, la Fiscalía Local de Calama informa que logró formalizar ante el Juzgado de Garantía de la ciudad al imputado D.A.M., por el delito de femicidio en contra de su conviviente, la víctima, L.C.L. de nacionalidad boliviana, en grado consumado. Hecho ocurrido el 14 de octubre del 2020.



El Fiscal Adjunto de Calama, Eduardo Peña Martínez, expresó que tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, el Ministerio Público logró que al imputado D.A.M. se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad.

En ese sentido, el Fiscal Peña Martínez argumentó que “el imputado tenía superioridad física en relación a la víctima, razón que permitió atacarla en diversas partes, entre ellas, por la espalda. Si se comprueban los hechos, el imputado arriesga a una pena que va desde presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado, es decir, desde 15 años y 1 día”

Cabe indicar, que con el objetivo de realizar diligencias investigativas y recopilar testimonios, entre otros, el Fiscal Peña Martínez solicitó ante el Tribunal la ampliación de detención del imputado, el pasado 24 de octubre.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el pasado 14 de octubre a las 17:00 hrs. aprox, cuando el imputado D.A.M. que estaba en el domicilio ubicado en calle Tocopilla, mató a la víctima, su conviviente durante 14 años y con quien tenía dos hijos en común, con un arma blanca.

La víctima, fue encontrada el día posterior del delito en un vertedero clandestino, ubicado en la salida sur de Calama. Producto del ataque, la víctima tuvo diversas heridas, entre ellas, una cortopenetrante torácica posterior (espalda), lo que la llevó a sufrir un shock hipovolémico-insuficiencia respiratoria aguda, neumotórax, hemoperitoneo y neumoperitoneo.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de investigación del caso de 4 meses.